

DECRETO ALCALDICIO N° 2282 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 15 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 45 de fecha 12.10.2021 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de Servicio de Técnico en Sonido para el Teatro Municipal. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-143-COT21 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor **Oswaldo Gonzalez Galaz**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$180.000 Más Impuesto, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de Servicio de Técnico en sonido, al proveedor Oswaldo Gonzalez Galaz, Rut: [REDACTED] por un monto de \$180.000 Más Impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-08-011 denominada Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/CLR/bpb

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Cultura (1)